

El héroe cidiano en la conquista de San Juan de Puerto Rico según la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1511-1513)

Alexandre COELLO DE LA ROSA

Universitat Pompeu Fabra

RESUMEN

A diferencia de otros historiadores, más interesados en la figura de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (Madrid, 1478-Santo Domingo, 1557) como naturalista o geógrafo, el presente estudio pretende analizar la utilización de patrones arquetípicos de la tradición clásica y cristiana del Medioevo con el fin de representar el héroe cristiano en la conquista de la isla de San Juan de Puerto Rico. En la reproducción de un ideal heroico de comportamiento, el libro XVI de la *Historia general y natural de Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano* (Sevilla: Juan Cromberger, 1535) utiliza unas estructuras discursivas —narración, descripciones— que trascienden las restricciones impuestas por la historiografía racionalista, incorporando múltiples planos alegóricos e imaginativos pertenecientes a una formación textual literaria.

Palabras clave: Gonzalo Fernández de Oviedo, héroes, retórica, historia moral, San Juan de Puerto Rico.

The Cidean Hero in the Conquest of San Juan de Puerto Rico according to the *Historia General* y *Natural de las Indias* by Gonzalo Fernández de Oviedo (1511-1513)

ABSTRACT

In contrast to the perspective of other historians, who are more interested in the figure of Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (Madrid, 1478-Santo Domingo, 1557) as a naturalist or a geographer, this study analyses the use of archetypical models from Classical and Christian traditions of the Middle Ages with the intention of representing the Christian hero in the conquest of the island of San Juan de Puerto Rico. In the reproduction of a heroic ideal of behaviour, the sixteenth volume of the *Historia general y natural de Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano* (Sevilla: Juan Cromberger, 1535) employs discursive structures —narration, descriptions— which transcend the restrictions imposed by rationalist historiography, incorporating multiple allegorical and imaginative levels which belong to a literary textual formation.

Key words: Gonzalo Fernández de Oviedo, heroes, rhetoric, moral history, San Juan de Puerto Rico.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. De La Española a San Juan de Puerto Rico. 3. El héroe cidiano en la conquista de San Juan de Puerto Rico (1511-1513). 4. Reflexiones finales.

1. INTRODUCCIÓN

Nunca se vió vigor ni tales mañas
 En tan breves escuadras y cuadrillas;
 Sus vencimientos son cosas estrañas,
 Grandes y nunca vistas maravillas,
 Y tan heroicos hechos y hazañas,
 Que soy muy poco yo para decillas;
 Porque, vencer ejércitos tan agros
 Tan pocos, son misterios y milagros
 (Juan de Castellanos, 1980, pp. 11)

A diferencia de otros historiadores, más interesados en la figura de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (Madrid, 1478 - Santo Domingo, 1557) como naturalista o geógrafo, el presente estudio pretende analizar la utilización de patrones arquetípicos de la tradición clásica y cristiana del Medioevo con el fin de representar el héroe cristiano en la conquista de la isla de San Juan de Puerto Rico. Esencialmente se trataba de construir una figura retórica para poder expresar sus ideas de forma universal y llegar con más fuerza a sus lectores. Al hacerlo, el cronista de Indias descubre el carácter comunicativo de la *Historia* (1535), cuyos enunciados dependen del horizonte de expectativas de dichos interlocutores¹. También revelaba su verdadera intención: construir un modelo de descubridor que reproduce un ideal heroico de comportamiento en una sociedad posibilista pero estructurada jerárquicamente. Para ello Oviedo hizo uso de unas estructuras discursivas —narración, descripciones— que trascienden las restricciones impuestas por la historiografía racionalista. En ellas, el cronista madrileño puso al descubierto una serie de procedimientos retóricos y poéticos, como la metáfora, que traducirán la experiencia americana a una forma textual armónica y efectiva. Este proceso escritural está íntimamente afectado por la acción de múltiples subjetividades y constricciones políticas que objetivaba la crónica como un fenómeno literario y comunicativo entre el autor y su audiencia².

Muchos de aquellos personajes reproducían un espíritu caballeresco característico de la historiografía cristiana en la que la ficción se mezcla con la realidad histórica (*Amadís de Gaula*, *Claribalte*, *Tirant lo Blanc*, *Palmerín de Olivia*)³. En un primer momento el libro XVI de la *Historia* sitúa y describe la geografía de San Juan de Puerto Rico. Luego se extiende en la construcción mítica del con-

¹ Para una teoría constructivista y hermenéutica de la recepción de las crónicas, véase Alfonso Mendiola, *Retórica, comunicación y realidad. La construcción retórica de las batallas en la crónicas de la conquista*, México: Universidad Iberoamericana, 2003, págs. 12-13.

² A. Mendiola, 2003, págs. 18-19.

³ La tradición legal castellana, por medio de las *Las Siete Partidas*, redactadas entre 1256 y 1263 y promulgadas en 1348 por Alfonso X el Sabio, certificó las cualidades que debía tener un caballero ideal (Segunda Partida, Título XXI, Ley VIII, «Como deven los caualleros ser arteros e mañosos», en *Las siete partidas del Sabio rey don Alfonso el nono*, Andrea Portonari, Salamanca, 1555).

quistador como un héroe militar en lucha contra el infiel —judío, «moro», indio— cuya ejemplaridad radica en su destreza en el manejo de las armas y su capacidad política de liderazgo. Son grandes hombres —infanzones, caballeros, hidalgos— dotados de todas las virtudes —el sentido del honor, la audacia, coraje y valentía en los campos de batalla, fidelidad al monarca— y los defectos —la mayoría se rebelaron contra sus jefes legítimos— de los héroes españoles de los tiempos antiguos, como el Cid Campeador, Bernardo del Carpio o Viriato, que lucharon valerosamente contra enemigos paganos muy superiores en número. Este impulso militar, este afán adoctrinador se remontaba históricamente a los inicios de la Reconquista, esgrimiendo sus mismos valores ético-militares, su mismo ideario de un universalismo represivo y su misma racionalidad. La historicidad y el realismo de la épica medieval castellana trasladarán aquella épica de conquista contra los musulmanes, tan frecuente en las novelas de caballerías, a ese Nuevo Mundo que los hidalgos españoles imaginaban como una tierra de promisión. Ello podría parecer contradictorio, teniendo en cuenta que Oviedo, a pesar de haber escrito él mismo un libro de caballerías, había denostado públicamente esa «antigua afición»⁴. Pero, como acertadamente señaló el crítico L. Emilfork, a pesar de sus intentos por ceñirse a la «historia verdadera», la medida de lo grandioso seguía siendo lo fabuloso. Las acciones españolas en el Nuevo Mundo fueron realmente portentosas, y para hacerlas verosímiles, Oviedo no tuvo más remedio que recurrir a lo «maravilloso»⁵.

2. DE LA ESPAÑOLA A SAN JUAN DE PUERTO RICO (1503-1508)

Una de las principales políticas de los Reyes Católicos con respecto al Nuevo Mundo fue la de «poblar», es decir, colonizar los lugares descubiertos con sus propios súbditos y situarlos bajo el dominio político de Castilla. La administración de Cristóbal Colón (1496-1499) había levantado muchas quejas de los españoles decepcionados por los escasos recursos de la colonia⁶. Su regreso a España encadenado (1500) permitió a la Corona imponer su soberanía en las Indias con la creación de la Casa de Contratación de Sevilla (1503) y el nombramiento del Comendador de Lárez y Comendador Mayor, Nicolás de Ovando (Septiembre de 1501), como nuevo gobernador de Santo Domingo. Su objetivo no era otro que restablecer el orden y la autoridad real y para ello se puso al mando de la mayor

⁴ Nos estamos refiriendo al famoso *Claribalte* (Valencia, Juan Viñao, 1519; Sevilla, Andrés de Burgos, 1545). Alberto del Río Noguerras acaba de publicar una nueva edición (Centro de Estudios Cervantinos, Madrid, 2001). Para un estudio sistemático del *Claribalte*, véase el excelente trabajo de Stephanie Merrim, «The Castle of Discourse: Fernández de Oviedo's *Don Claribalte* (1519), or 'los correos andan más que los caballeros'». *Modern Languages Notes*, Chicago, n° 97, 1982, págs. 329-346.

⁵ Leonidas Emilfork Tobar, «La doble escritura americana de Oviedo». *Revista Chilena de Literatura*, Tomo 19, Santiago de Chile, Abril de 1982, págs. 21-38.

⁶ Felipe Fernández-Armesto, *Colón*, Barcelona: Editorial Crítica, [1991] 1992, pp. 162-180.

expedición hasta entonces enviada a las Indias: treinta barcos menores y aproximadamente dos mil hombres y mujeres —criados, carpinteros, albañiles, canteros, labradores, clérigos, escribanos— que llegó a la isla en 1502 con instrucciones de mantener a los indios alejados de los españoles, sometiéndolos a la Corona y cobrándoles tributos.

Una de las máximas urgencias de los conquistadores durante la primera etapa de los *viajes menores* fue la obtención de oro y plata en grandes cantidades⁷. Esta empresa requería un buen número de trabajadores puesto que los españoles eran reacios a cualquier tipo de actividad manual⁸. Como apuntan S.J. y B.H. Stein, «los españoles que iban al Nuevo Mundo dejaban atrás una sociedad de aristócratas terratenientes, una pequeña burocracia, unos cuantos funcionarios municipales y una masa de campesinos y labradores. Era lógico que rehusaran a crear granjas familiares en el mundo colonial, donde existían grandes extensiones de tierra y una gran proporción de agricultores calificados subordinados amerindios, siendo la tierra y el trabajo el botín de la conquista»⁹. Además, los esclavos eran caros y empezaban a escasear. Para regular las actividades de rescate, Isabel la Católica acabó por aceptar la concesión de indios. Nicolás de Ovando llegó a Santo Domingo el 15 de Abril de 1502 y poco después dictó unas *Instrucciones* (1502) en las que se otorgaban los primeros repartimientos de indios, cuya mano de obra ofrecía un extraordinario abanico de posibilidades. Pero no fue hasta el primer repartimiento general de indios del Nuevo Mundo, realizado alrededor de 1505 «en régimen de encomiendas y vecindades», que Ovando y los miembros de su grupo, como Francisco de Solís, se convirtieron en señores de vasallos indígenas, otorgando a La Española una entidad política al margen de intereses particulares.

La jurisdicción del nuevo gobernador abarcaba toda la América conocida excepto las dos primeras gobernaciones de Tierra Firme (Nueva Andalucía y Castilla del Oro, respectivamente), otorgadas en 1508 a Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa, quienes ejercieron un poder absoluto. En 1504, Vicente Yáñez Pinzón exploró la isla de San Juan de Puerto Rico con Martín García de Salazar, vecino de Burgos, quien costeó el viaje¹⁰. En atención a los servicios prestados, el rey Fernando lo nombró capitán y corregidor nominal de la isla por medio de

⁷ En este sentido, las expediciones de Vicente Yáñez Pinzón al cabo de San Agustín (1499-1501), Diego de Lepe, que llegó a doblarlo (1500), Alonso de Ojeda al cabo de la Vela (1502; 1509) y Juan de la Cosa (1501-1502, con Rodrigo de Bastidas; 1509, con Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda) trataron de evaluar las posibilidades económicas del Nuevo Mundo (Antonello Gerbi, *La naturaleza de las Indias Nuevas. De Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*, México: FCE, [1975] 1978, pp. 140).

⁸ La mayoría de aquellos expedicionarios rechazaban cualquier trabajo manual (Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias*, México: FCE, [1551] 1951, Tomo 2, Cap. LV, 1981, pp. 386-387).

⁹ S.J. y B.H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, México: Siglo XXI, [1970] 1993, pp. 39.

¹⁰ Para más detalles sobre los prolegómenos de la expedición de 1504, véase Vicente Murga, *Juan Ponce de León. Fundador y primer gobernador del pueblo puertorriqueño. descubridor de la Florida y del estrecho de Bahamas*, Río Piedras: Editorial Universitaria, [1959] 1971, pp. 34.

una Real Provisión, de fecha 24 de Abril de 1505. Para ello había de ir a ella en el término de un año para servir y ejercer los oficios y poblarla. Pero Yáñez Pinzón no cumplió con el compromiso de la capitulación, y en su lugar, traspasó todos sus privilegios y mercedes a Martín García de Salazar (Burgos, 20 de Marzo de 1508), quien defendió sus derechos jurisdiccionales ante el fiscal de su majestad para gobernar la isla de San Juan alegando ser los auténticos descubridores¹¹.

Para el dominico Bartolomé de Las Casas, el nuevo gobernador era un hombre prudente, exento de avaricia, pero de gran firmeza y ambición de mando¹². A finales de 1507, Ovando envió una pequeña expedición a la pequeña isla de Mona¹³ y a la isla de Boriquén al mando de su teniente Juan Ponce de León, llevando en su compañía a los capitanes Francisco de Barrionuevo, Pero López de Angulo, Martín de Guiluz, Juan Casado, Juan López, Juan de León, Juan Casado, Bartolomé de Ocón, Juan Montes —o Pontes, según el cronista Pietro Martire de Anghiera¹⁴— y Juan de Torres¹⁵. La expedición se enmarcaba en la política de descubrimiento y «pacificación» desarrollada por el cacereño Ovando en La Española y que consistía en establecer a los españoles —futuros «vecinos»— en los núcleos de los principales cacicazgos. Una política que, además de regular las bases del régimen municipal o cabildo¹⁶, deja entrever los conflictos jurisdiccionales entre el segundo Almirante de las Indias, Diego Colón y la Corona, relacionados con la explotación de los recursos económicos de las islas comarcanas de Cuba, Boriquén, Jamaica y Guadalupe¹⁷. En efecto, el objetivo consistía en ade-

¹¹ V. Murga, *Historia Documental de Puerto Rico. Cedulaario puertorriqueño*, Tomo I (1527-1550), Río Piedras-Puerto Rico: Plus Ultra, 1956, Tomo I, pp. XIII. Para ello García de Salazar apeló varias veces al fiscal de los reyes Fernando y Juana (26/11/1516; 1/2/1518), al Consejo Real (1518) e incluso al emperador Carlos V (1533), argumentando que Ovando los había estorbado en los cargos de corregimiento y alcaldía, «por poner a quien quiso en ello, como pvso a vn Juan Ponçe i a otros» (AGI, Justicia, legajo 988, folio 20, en J. Manzano Manzano, *Los Pinzones y el descubrimiento de América*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Tomo 3, 1988, pp. 424). La última sentencia, pronunciada en Valladolid a 26/11/1537, no fue nada satisfactoria para García de Salazar ni para los herederos de Yáñez Pinzón. Se le adjudicaron 7 caballerías de tierra en la isla de San Juan, dejando a salvo el derecho de los herederos de Pinzón (AGI, Justicia, legajo 988, folio 33, en V. Murga, 1956, Tomo I, pp. XIII; Murga, 1971, pp. 34-35).

¹² Para una condena de la política de repartimientos que hizo Ovando en La Española, véase B. de Las Casas, *Historia de las Indias*, Tomo 2, Cap. L, 1981, pp. 370.

¹³ Las Casas hace una relación de la destrucción de la isla de Mona en su *Memorial al Emperador*, en *Obras Completas. Cartas y Memoriales*, Tomo 13, Madrid: Alianza Editorial, [1543] 1995, pp. 141-142.

¹⁴ Pietro Martire d'Anghiera, *Décadas del Nuevo Mundo*, Buenos Aires: Bajel Editor, [1530] 1944, pp. 292.

¹⁵ Una pequeña biografía de los capitanes Juan Montes y Juan de Torres se halla en A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias occidentales*, Madrid: Historia 16, [1622-1623] 1992, pp. 107.

¹⁶ Demetrio Ramos, «Los cabildos señoriales de la época de Diego Colón». *Revista de Historia del Derecho*, n° 5, Buenos Aires, 1977, pp. 217-244.

¹⁷ Luís Arranz Márquez, «La herencia colombina y los primeros proyectos de descubierta y colonización». *Revista de Indias*, n° 149-150, Año XXXVII, Julio-Diciembre, 1977, pp. 425-469. A partir de 1510, los genoveses empezaron a perder protagonismo en las actividades económicas relacionadas

lantarse a Diego Colón enviando una armada para explorar la costa norte de la isla de Boriquén y comprobar la existencia del famoso oro casi a ras del suelo del que hablaban algunos indios durante la conquista de las villas de Salvaleón del Higüey y Xaragua, en la costa este de La Española¹⁸.

Las urgencias del momento se reflejan claramente en las acciones de los protagonistas. Ovando decidió capitular directamente con Ponce de León (17 de mayo – 12 de julio de 1508) y luego informar al rey de su proyecto colonizador (13 de Julio de 1508)¹⁹. Si capituló con Ponce de León fue porque lo conocía lo suficiente como para saber que, una vez que empezara a actuar por su cuenta, adoptaría sus métodos experimentales de colonización en libertad que realizó con ciertos indios en La Española²⁰. Sin embargo, Oviedo no aclara los motivos del comendador para actuar con tanta celeridad²¹. Para Vicente Murga (1971, pp. 35), biógrafo de Ponce de León, la llegada de Cristóbal de Tapia a España el verano de 1508 tuvo mucho que ver en la actitud de Ovando. El objetivo de Tapia era presentar al monarca todas las pruebas acumuladas contra el gobierno de Ovando en la Española a través de los influyentes Juan Rodríguez de Fonseca y Lope de Conchillos y Quintana²².

Sea como fuere, Ponce de León abandonó Puerto Yuma a finales de julio, llevando cuarenta y dos soldados y ocho marineros, y llegando a la isla del Boriquén un 12 de agosto de 1508, junto con unos cincuenta españoles. Allí entraron en contacto con una naturaleza frondosa, con sierras y montañas altas,

con el Nuevo Mundo. Así, entre los mercaderes que participaron en la organización de la flota de Diego Colón (1509), Enrique Otte destacó la importancia no sólo de los genoveses, sino también de los burgaleses («La flota de Diego Colón. Españoles y genoveses en el comercio trasatlántico de 1509». *Revista de Indias*, n° 97-98, Año XXIV, 1964, pp. 479-481). Respecto al papel de los burgaleses en la conquista y colonización de América, véase Ángela Pereda López, *Conquistadores y encomenderos burgaleses en Indias (1492-1600)*, Burgos: Universidad de Burgos, 2001.

¹⁸ Al igual que Oviedo (*Historia General y Natural de las Indias*. Ed. e introd. Juan Pérez de Tudela y Bueso. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1959 [última reimpresión en 1999], Tomo 118, Libro XVI, Cap. 1, 1959, pp. 88-89), el cronista Pietro Martire d'Anghiera conocía muy bien los rumores sobre la existencia de «minas riquísimas de oro» en la isla de San Juan (*Década I*, Libro X, Cap. III, [1530] 1944, pp. 108). También Bartolomé de Las Casas había oído hablar del famoso oro de San Juan: «tuvo mucho oro, no tan fino como el de esta isla (Española), pero no tenía de quilates y valor menos que no valiese 450 maravedís el peso» (B. de Las Casas, *Historia de las Indias*, Libro II, Cap. XLVI, 1981, pp. 355).

¹⁹ D. Ramos, «Las capitulaciones de Ponce de León para Puerto Rico en relación con la política ovandina». *Boletín Americanista*, n° 3, 1959, pp. 233-235.

²⁰ Esteban Mira Caballos, «Algunas precisiones en torno al gobierno de Fray Nicolás de Ovando en La Española (1502-1509)». *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LII, n° 1, 1996, pp. 81-97.

²¹ Oviedo compartía plenamente los métodos de conquista y explotación de Nicolás de Ovando. Ambos fueron adalides del dominio real en el Nuevo Mundo sobre la base de la organización municipal, el repartimiento y la encomienda de la Orden Militar de Calatrava. No en vano Oviedo lo definió como «uno de los mejores jueces que han pasado a las Indias: e así como era hijodalgo virtuoso, así administró su oficio rectamente, siendo amado, temido y acatado» (*Historia*, Tomo 117, Libro IV, Cap. I, 1959, pp. 89).

²² El juicio de residencia al que se sometió al gobernador Ovando en 1509 no se ha podido localizar todavía (E. Mira Caballos, 1996, pp. 82).



Retrato de Juan Ponce de León.

Antonio de Herrera, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra-Firme*, Amberes: Juan Bautista Verdusen, [1601-1615] 1728, Tomo II, pp. 258-259.

ríos y valles fértiles y con una población de unos 50.000 nativos liderados por el cacique Agüebana —o Agueibana, que diría Las Casas— y por varios de sus familiares, quienes les recibieron amistosamente y muy pronto les mostraron algunos de los ríos que arrastraban oro en sus aguas, «en especial el que se dice, en aquella lengua, Manatuabón, y otro que llaman Cebuco, que son dos ríos ricos [...] pero todos inferiores o menores que el que se llama Cairabón, que está en la parte del Norte (Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. II, 1959, pp. 90; Las Casas, *Historia*, Tomo 2, Cap. XLVI, 1981, pp. 356-357).

Comprobada la existencia de riquezas minerales, Ponce de León empezó a crear una infraestructura de abastecimiento con la plantación de yuca, siguiendo las órdenes de Ovando del 15 de junio de 1508²³. Acto seguido se dirigió hacia Santo Domingo para informar al comendador mayor de sus actividades entre el 12 de Julio de 1508 y Abril de 1509, dejando a su lugarteniente Gil Calderón al mando de la fortaleza que había edificado en Puerto Rico. Sin embargo, se encontró con que Diego Colón, llegado el 9 o 10 de julio de 1509 a Santo Domingo y acompañado de su esposa, Doña María de Toledo —hija del comendador de León, sobrina del rey Fernando y del duque de Alba— y de toda la familia Colón, ocupaba ya la gobernación de la Española con tan amplios poderes como había tenido su antecesor Ovando (9 de agosto de 1509)²⁴.

²³ E. Mira Caballos, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)*, Sevilla-Bogotá: Muñoz Moya Editor, 1997, pp. 193.

²⁴ E. Otte, 1964, pp. 477; L. Arranz, *Don Diego Colón*, Madrid: C.S.I.C., 1982, pp. 108.

Desde un principio la Corona trató de delimitar el poder de Diego Colón, nombrándolo Virrey y gobernador perpetuo de las Indias, para evitar que los pobladores se vieran sometidos a un vasallaje señorial y restringir en lo posible las áreas de descubrimiento del heredero colombino²⁵. Durante todo su reinado, Fernando e Isabel aplicaron la política de infiltrar a una élite de notarios, regidores y otros funcionarios menores con formación universitaria en las estructuras de poder de las jerarquías locales y los municipios. A pesar del dominio y la intromisión del Almirante en los cabildos municipales, algunos de ellos, como los de Santo Domingo y de Santiago de los Caballeros, adquirieron amplias tareas administrativas, financieras y judiciales, asentando las bases de un gobierno real centralizado²⁶. Uno de los administradores enviados a La Española fue Miguel de Pasamonte, nombrado tesorero real de las Indias en 1508 y principal contrapeso de la tendencia señorialista de Diego Colón²⁷. De acuerdo con la carta que el Rey envió a Pasamonte, fechada en Valladolid, 15 de agosto de 1509, expone como

Yo he sido informado que en el repartimiento de las Indias de esa isla Española ha habido hasta aquí mucho desorden, he mandado dar una carta para la forma e manera que en ella se ha de tener de aquí adelante, cuyo traslado va con la presente; y porque por haber tenido cargo de este repartimiento de gobernador pasado, mando agora que al almirante gobernador lo tenga como veréis por la dicha provisión; por ende, Yo vos mando tengáis mucho cuidado de mirar si en ello se guarda la orden en la dicha carta contenida y que a nuestro servicio cumpla, y que siempre me aviséis de lo que en ello se hiciere.²⁸

Siguiendo los consejos de Pasamonte, la Corona nombró a Ponce de León como gobernador interino de la isla de San Juan (14 de agosto de 1509-1512), «pero como teniente del Almirante, sin que el Almirante le pudiese quitar» (B. de Las Casas, *Historia*, Tomo 2, Cap. LI, 1981, pp. 372)²⁹. Ello significaba un intento de fortalecer la política monárquica frente a las pretensiones de Diego Colón de incorporar la isla de San Juan a su jurisdicción virreinal. Así, viéndose apoyado por el «partido del rey» con Pasamonte a la cabeza, Ponce de León se dedicó

²⁵ Eustaquio Fernández de Navarrete, «Noticias para la vida de D. Hernando (Colón)». *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Tomo 16, Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero, 1860, pp. 308; D. Ramos, 1977, pp. 226-227; L. Arranz, 1982, pp. 115).

²⁶ C.H. Haring, *El imperio hispánico en América*, Nueva York: Oxford University Press, [1947] 1972, pp. 16; F. Fernández-Armesto, 1992, pp. 177; D. Ramos, 1977, pp. 225 y ss.

²⁷ L. Arranz, 1982, pp. 111.

²⁸ Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Edic. Carlos Seco Serrano, B.A.E., Vol. 76, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 76, 1964, pp. 315.

²⁹ La Corona, de acuerdo con el secretario Lope Conchillos y el Consejo Real, envió diversos oficiales reales, entre los cuales destacan el fundidor y marcador Jerónimo de Bruselas (Medinaceli, 11/4/1510), el escribano mayor de minas Pedro Moreno (Medinaceli, 11/4/1510) y el veedor Diego de Arce, entre otros (V. Murga, 1956, Tomo I, pp. 24; 27-28).

a «pacificar» la isla de San Juan³⁰. Para ello asignó los repartimientos de indios en régimen de encomiendas a imagen de las villas existentes en La Española, concedidos por una sola vida, siguiendo el ejemplo de Ovando en todos los aspectos (1509)³¹. Así, el 26 de Octubre de 1510 fundó el pueblo de Caparra, en la costa norte, «frontero del pueblo que llaman Rico», y otro al sur llamado Guanica, que fue rebautizado en 1512 por el entonces Alguacil Mayor Miguel Díaz de Aux como San Germán (Las Casas, *Historia*, Tomo 2, Cap. LV, 1981, pp. 386-387; A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción*, 1992, pp. 108)³². Encolerizado, Diego Colón interpretó dicho nombramiento como un ataque contra uno de los privilegios propios de un Almirante de Castilla: el derecho de presentar tres candidatos, de los cuales la Corona elegiría uno, para cualquier puesto de provecho inferior al suyo (C.H. Haring, 1972, pp. 20). Su reacción fue previsible. El 28 de Octubre de 1509, nombró al ecijano Juan Cerón como alcalde mayor de San Juan, a Martín Cerón como alguacil mayor, y sobre todo, a don Cristóbal de Sotomayor —hijo de la condesa vieja de Camiña, y heredero del conde de Camiña— como gobernador en perjuicio de los intereses de Ovando, de Ponce de León —quien se había instalado ya con su mujer (¿india?) e hijos en la isla— y por supuesto, de los de la Corona (Las Casas, *Historia*, Tomo 2, Cap. LI, 1981, pp. 371; Oviedo, *Historia*, Libro XVI, Cap. II, 1959, pp. 90)³³. Para justificar su actitud contraria a la voluntad real, Diego envió a su hermano Hernando (1488-) a la corte con plenos poderes para entrevistarse con su pariente y procurador, Juan de la Peña, criado del duque de Alba³⁴. El objetivo era denunciar la

³⁰ La versión de Las Casas sobre las consecuencias de la conquista de las islas de San Juan y Jamaica es claramente diferente: «(los españoles) hicieron e cometieron los grandes insultos e pecados susodichos, y añadieron muchas señaladas e grandísimas crueldades más, matando y quemando y asando y echando a perros bravos, e después oprimiendo y atormentando y vexando en las minas y en los otros trabajos hasta consumir y acabar con todos aquellos infelices inocentes: que había en las dichas dos islas más de seiscientos mil ánimas, y creo que más de un cuento, e no hay hoy en cada una doscientas personas. Todas [las demás] perocidas sin fe e sin sacramentos» (*Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Sevilla, 1552, ff. 5r y 10v).

³¹ Úrsula Lamb, *Fray Nicolas de Ovando. Gobernador de las Indias (1501-1509)*, Madrid: C.S.I.C., 1956, pp. 203; 227. Como señala E. Mira Caballos (1997, pp. 193-194), sabemos muy poco acerca de este repartimiento. Parece ser que fueron unos cinco mil los indios repartidos entre los antiguos pobladores y conquistadores y los oficiales reales. A partir de 1511, el cargo de repartidor dejó de ser exclusivo de Ponce de León para ser controlado por un grupo de notables, entre los que se encontraban el alcalde mayor, Juan Cerón, el alguacil mayor, Miguel Díaz de Aux, y por supuesto, el tesoro Miguel de Pasamonte.

³² Entre 1510 y 1512, el rey Fernando concedió asientos de vecindad a un gran número de españoles, confirmando la política de asentamiento de Ovando y la voluntad real de poblar la isla de San Juan (V. Murga, 1956, Tomo I, pp. 31-180).

³³ Según B. de Las Casas, el segundo Almirante envió como teniente y gobernador de la isla de San Juan a Cristóbal de Sotomayor, e inmediatamente después, proveyó a Juan Cerón. Las Casas no especifica las razones de tal decisión (*Historia de las Indias*, Tomo 2, Cap. LI, 1981, pp. 372).

³⁴ Sobre Hernando Colón hay mucho escrito. Tras la implantación de la Audiencia de Santo Domingo en 1511, Hernando Colón escribió dos textos: uno, proponiendo como presidente a su hermano Diego por su dignidad de Almirante, y determinando sus atribuciones y emolumentos (E. Fernández de Navarrete, 1850, pp. 365-375); el otro, considerado el mejor de sus escritos sobre jurisprudencia,

llegada a La Española de grandes armadas de conquista y colonización a finales de 1509 y defender los derechos de la familia Colón para gobernar en todas las «Islas y Tierra Firme de las Indias occidentales (*Memorial del Almirante*, Noviembre o Diciembre de 1509)³⁵.

3. EL HÉROE CIDIANO EN LA CONQUISTA DE SAN JUAN DE PUERTO RICO (1511-1513)

Los héroes militares no se definen por sus hazañas, sino por la difusión de la leyenda de sus hazañas. Una vívida descripción de las gestas de los españoles en el Nuevo Mundo garantizaba el *pathos* necesario para establecer un nexo entre aquellos héroes y el lector. En este sentido, Oviedo no escatimó detalles a la hora de narrar de forma episódica la valentía y el coraje del capitán Diego de Salazar en defensa de sus intereses y los de la Corona. Quizá las guerras no habían sido demasiado heroicas, pero Oviedo las convirtió en heroicas; quizá más que una guerra había sido una masacre, pero el cronista oficial se encargó del tono épico que debería recibir cualquier guerra efectuada contra el poder del imperio español. En efecto, el heroísmo de Salazar legitimaba el papel de los colonos españoles y de sus actividades en San Juan de Puerto Rico. Porque no sólo arriesgó su vida para salvar a un compatriota, haciendo frente a más de trescientos indios fieros, sino que una vez derrotados, impuso su nombre sobre el cacique Aimanio, bautizándolo como «Salazar»; un acto simbólico que transformaba al indio enemigo en amigo de los españoles y justificaba su presencia civilizadora en la isla. Y porque el capitán perpetuo Salazar, como aquel Rodrigo (o Ruy) Díaz (1044-1099), conocido como el Cid Campeador³⁶, simbolizaba aquel héroe cristiano cuya sola presencia servía para ahuyentar a sus enemigos y que se enfrentó a los musulmanes incluso enfermo, adquiriendo fama, respeto y temor en ambos bandos,

[...] siempre Diego de Salazar fué capitán e tuvo cargo de gente, hasta que murió de mal de búas. E aunque estaba muy doliente, lo llevaban con toda su enfermedad en

donde se defendía el derecho que competía a don Diego en grado de suplicación de las causas civiles y criminales de Indias (E. Fernández de Navarrete, 1850, pp. 309). Para más información sobre Hernando Colón véanse los trabajos de J. Torre Revello, «Don Hernando Colón. Su vida, su biblioteca, sus obras». *Revista de Historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, n° 19, 1945, pp. 1-59; L. Arranz, 1977, pp. 425-469; L. Arranz, Introducción a la *Historia del Almirante*, de Hernando Colón, Madrid: Historia 16, [1539] 1991, pp. 7-37.

³⁵ Recordemos que en 1509 la Corona concedió dos autorizaciones: una a Diego de Nicuesa, a quien se asignó la tierra comprendida entre el Istmo y el cabo Gracias a Dios (o sea, los actuales países de Panamá, Costa Rica y Panamá), y otra a Alonso de Ojeda, que se embarcó en noviembre de 1509 con 300 hombres y 12 yeguas para colonizar y gobernar aquellas regiones de Tierra Firme que hoy comprenden la costa septentrional de Colombia – esto es, Urabá y Veragua, más conocida por el Darién (F. A. Kirkpatrick, *Los conquistadores españoles*, Madrid: Espasa Calpe, 1940, pp. 42-43).

³⁶ El Cid era un título derivado de la voz árabe *s_d*, que significa ‘señor’.

el campo, e do quiera que iban a pelear contra los indios; porque de hecho pensaban los indios, que ni los cristianos podían ser vencidos ni ellos vencer donde el capitán Diego de Salazar se hallase, e lo primero de que se informaban con toda diligencia era saber si iba con los cristianos este capitán. (Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. 1, 1959, pp. 94)

Este fragmento señala uno de los elementos importantes del arte de narrar (*ars narrandi*): la amplificación. Al identificar, por medio de los relatos de Oviedo, los principales atributos y cualidades que caracterizan al héroe guerrero español (orgullo, gallardía y coraje infinitos), lo primero que salta a la vista es la indudable influencia de la novela de caballería que el autor del *Claribalte* (1519) no podía obviar. Todos los datos aportados están orientados a demostrar que Salazar es un caballero guiado por la mano de Dios. Su intervención a favor de los españoles muestra una de las funciones más significativas de la retórica española del siglo XVI: transmitir una enseñanza moral (A. Mendiola, 2003, pp. 336).

Frente a su agilidad y destreza «sobrenatural», Oviedo nos muestra la otra cara de la moneda. A principios de 1511, el cacique Guaybana convocó un areito guerrero al cual asistieron todos los caciques de la isla. El plan consistía en asesinar a todos los encomenderos, empezando por Sotomayor. Todo lo que era noble y heroico en las acciones de Salazar se transformó en traición y celada en el cacique borinqueño. Sotomayor, acompañado de cuatro españoles con espadas y rodela se enfrentaron a un grupo de indios con macanas y flechas ponzoñosas. A diferencia del relato anterior, los españoles resultaron muertos. Sin embargo, las figuras de algunos «indios amigos» se contraponen a las acciones violentas de algunos de sus compañeros. En efecto, una hermana de Guaybana, manceba de don Cristóbal de Sotomayor y cuyo nombre desconocemos, avisa a su amo del peligro que corría (Las Casas, *Historia*, Tomo 2, Cap. LV, 1981, pp. 388)³⁷. Del mismo modo, un indio lengua, Juan González, aparece como eje transversal del relato que desautoriza las acciones de los indios «malos» al avisar a su amo del peligro y dar cuenta al capitán Joan Ponce de León³⁸. Al igual que en el primer relato, la figura de un indio «bueno» que auxilia a sus «amigos» españoles frente a las acciones de indios «malos» sirve igualmente para premiar a unos y denunciar a otros.

Y todo premio había de tener su compensación. En este punto, Oviedo resulta incisivo. No hay duda de que Salazar, Ponce de León y muchos otros eran fieles vasallos cuyas empresas producían la misma admiración y prestigio que antaño produjeron las hazañas del Cid. Oviedo conocía bien la literatura cidiana³⁹. En

³⁷ J. de Castellanos (Alanís, 1522-Tunja, 1607), autor de la *Elegía a la muerte de Juan Ponce de León* (Madrid, 1589), nos habla de una tal Guanina, hermana de Guaybana, como amante de Cristóbal Sotomayor (San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1980, pp. 22).

³⁸ Según V. Murga, Ponce consiguió sofocar la rebelión, capturando a los cabecillas y obteniendo la victoria sin causar muchas víctimas, a juzgar por los indios que reparte de nuevo en encomienda (1971, pp. 64-65).

³⁹ En el *Catálogo Real de Castilla* (1532, ff. 39r), Oviedo describe la vida y hazañas del «santo e inuencible e de inmortal fama el Çid Ruy Diaz de Biuar». Al respecto, véase también algunas referen-



Estatua del Cid Campeador en Burgos (España).

1272, los cronistas alfonsinos recibieron la *Historia del Çid*, escrita en prosa vernácula, y la prefirieron al compilar la primera parte de la *Estoria de España* o *Primera Crónica General*, acabada en 1280 bajo la dirección de Alfonso X el Sabio y que integraba el famoso *Cantar del Mío Cid* (circa 1207) pero con nuevas ficciones pseudo-hagiográficas, como por ejemplo el embalsamamiento de su cuerpo, o el cadáver del Cid erguido sobre su caballo Babieca en la salida definitiva de Valencia que infunde terror entre los moros⁴⁰.

Como apunta el crítico Colin Smith, la *Estoria* (cuyo manuscrito se ha perdido) tuvo una enorme influencia hasta el siglo XVI, rodeando al Cid de una aureola de santidad (1996, pp. 99)⁴¹. No sabemos el grado de verosimilitud que Oviedo otorgó a la *Crónica del Cid* de 1512 (existía una anterior de 1498). Con

cias sobre el Cid en las *Batallas y Quinquágenas*, Edición de Juan Bautista de Avall-Arce. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, [1550-1552] 1989, pp. 122; 166, y en la *Historia*, Libro III, Cap. I, 1959, pp. 114; Libro VI, Cap. XLIX, 1959, pp. 216.

⁴⁰ En efecto, Oviedo explica como «después de muerto el Çid, estando en la dicha çibdad de Valencia por diina inspiración, supo cómo avia de morir e ordenó su ánima e testamento. E seyendo certificado de la venida de treynta e seys reyes que venian con grandísimos exércitos a le çercar, e conociendo que después de sus días no podrían sus vasallos e herederos sostener a Valencia, dexó ordenado que pusiesen su cuerpo sobre su cauallo Bauieca, que asi se llamaua, e que su gente le armasse e saliese a dar la batalla a los moros, certificándoles que auian de ser los moros muertos e pressos, e que la muger del Çid e sus çrjados, e gente con todos los cristianos lleuarían su inuicta persona a Castilla, con todos aquellos despojos que en aquel vencimiento se oujessen» (*Catálogo Real de Castilla*, 1532, ffs. 40r; 70r).

⁴¹ Oviedo confirma la santidad del Cid al narrar que durante el asedio de Valencia por parte del rey Búcar y otros treinta y seis reyes, San Pedro se le apareció para comunicarle que moriría en treinta días (*Catálogo Real de Castilla*, 1532, ff. 69v).

todo, pensamos que al considerar al héroe castellano «de la misma estirpe y sangre real de godos» (1532, pp. 243), el cronista madrileño utilizó los relatos cidiarios como fuentes históricas que sirvieron para construir un antepasado perfecto e idealizado de la España imperial de Carlos V, apuntalando su profundo nacionalismo y patriotismo español. La necesidad de reconsiderar los orígenes del pueblo español llevó a Oviedo a buscar un modelo de virtud cuya verosimilitud histórica estuviera fuera de toda duda⁴².

Sin pertenecer a la alta nobleza castellana, muchos hidalgos habían desarrollado el vigor, las cualidades morales y el orgullo guerrero de aquella en las fronteras del imperio. Sus proezas fueron elevadas al rango de relatos épicos liberados de todo interés por el pillaje, la extorsión y la rapiña. Para Oviedo, dichas gestas deberían favorecer los títulos de valía individual fundamentada en la honra y la virtud —el valer más— sin que ello significara un rechazo de la estructura estamental ni de los títulos de nobleza. Al igual que el Cid, nacido en el seno de una familia de *infanzones* y cuyo prestigio se había cimentado a expensas de los infantes leoneses de Carrión y del alto noble castellano Diego García Ordóñez de Lara (*Poema de Mio Cid*, Cantar segundo, Cap. 82), la glorificación de Salazar y Ponce de León se efectuó en detrimento de la alta nobleza castellana que participa en la conquista⁴³.

La actitud de don Cristóbal de Sotomayor es claramente representativa de las tensiones entre nobles e hidalgos. En 1509 fue nombrado alcalde mayor de San Juan por el Almirante don Diego Colón. Pero, cuando el rey Fernando designó a Ponce de León en 1510 como teniente del Almirante, Sotomayor renunció al cargo (Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. II, pp. 91). Oviedo reconoció muchas veces la valía del noble castellano, pero entendió que su nobleza —o estima— podría verse comprometida por el desempeño de una función burocrática inadecuada. A su juicio, las razones eran más que evidentes: «había mucha desigualdad en generosidad de sangre, puesto que el Joan Ponce estaba reputado por hidalgo y tuvo persona y ser para lo que fue después, como se dirá en la prosecución de la historia» (Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. II, 1959, pp. 90-91).

A finales del siglo XV, Castilla y León estaban saturadas de infanzones, caballeros, infantes, condes y bastardos de nobles familias, pero también de labriegos, menestrales y artesanos descontentos por la falta de oportunidades que les había proporcionado la guerra contra el moro. Las cosechas de trigo habían sido catastróficas, especialmente de 1502 a 1508, propiciando una enorme escasez. Los precios aumentaron, así como las enfermedades y un control exhaustivo

⁴² Ello explica el rechazo de Oviedo de las ficciones de caballerías escritas en su *Libro del muy esforçado e inuencible Caballero de la Fortuna propiamente llamado don Claribalte* (1519).

⁴³ V. Murga (1971, pp. 19-25) cree que Ponce de León, primer agricultor y gobernador de Puerto Rico, descubridor de la Florida y Bimini, era pariente del célebre don Rodrigo Ponce de León, el segundo Cid Campeador. La primogénita de don Rodrigo era doña Francisca Ponce de León. Juan Ponce de León sería, pues, su primo.

de la pureza religiosa a través de la Inquisición⁴⁴. El origen humilde marcaba en buena medida el destino de cada individuo, y por esta razón, muchos de ellos soñaron en obtener en tierras americanas aquello que por nacimiento les había sido vedado. La progresiva disolución de las relaciones feudales de producción facilitó la liberación de las trabas sociales, fomentando la formación de una conciencia individual interventora cuyo deseo principal consistía en obtener beneficios y prebendas en un Nuevo Mundo abierto y posibilista. Respecto a aquellos «hijodalgos e personas de honra», Oviedo señalaba certeramente que

Pues crea el lector que muchos de los que por acá andan e han experimentado todo esto, y lo que más se podría decir, sabrían pelear con los turcos y danzar con las damas, cuando conviniese, y hacer en la guerra y en la paz lo que a su honor fuese honesto e conveniente. Porque, aunque la necesidad los trae por estos destierros a vivir entre salvajes, esa misma los hace más dinos que a otros que nacieron muy heredados e viven a pierna tendida, no sabiendo más que sus vecinos, y en mucho reposo se dan a entender que comprehenden desde sus camas lo que no se puede aprender sino trabajando, e burlas de los que, como valerosos y no dando a logro ni salteando en poblado, pasan sus vidas en estas peregrinaciones. (*Historia*, Tomo 118, Proemio al Libro XVIII, 1959, pp. 183).

Es cierto que Oviedo se adelantó a Bernal Díaz del Castillo en reconocer no sólo el valor de los capitanes, sino también las cualidades excepcionales de todos ellos en la conquista del Nuevo Mundo⁴⁵. No hacía falta mencionar las amonestaciones de Ponce de León a Sotomayor por haber intentado subyugar a otros caciques y por el maltrato que daba a sus indios. Ello hubiera oscurecido la imagen del buen conquistador que Oviedo trataba de representar. Tampoco era necesario especificar las actividades económicas de Ponce de León y de sus hombres. Ello hubiera dificultado entender cual era el orden de prioridades del héroe cristiano. Porque Oviedo describe a Ponce como un rico empresario cristiano cuyo único pensamiento residía en «emplear bien el tiempo» pensando en cómo podría invertir «sus dineros (que tenía hartos), sirviendo a Dios e al Rey con ellos, doblar e hacerlos muchos más, e acrecentar su persona en títulos de honor y estado» (Oviedo, *Historia*, Tomo 120, Libro XXXVI, Cap. I, pp. 320)⁴⁶. Aunque las intenciones económicas y territoriales de la alta nobleza aparecieron rápidamente, las aspiraciones de aquellos expedicionarios entroncaron con las de la peque-

⁴⁴ L. Arranz, «Emigración española a Indias. Poblamiento y despoblación antillanos», en *América y la España del siglo XVII*, Tomo 2, C.S.I.C., Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1983, pp. 71-72.

⁴⁵ Ernesto Chinchilla, «Algunos aspectos de la obra de Oviedo». *Revista de Historia de América*, nº 28, México, 1949, pp. 318.

⁴⁶ La versión de Las Casas es justamente la contraria. Según el dominico, el Adelantado Ponce de León era un hombre rico que malgastaba su dinero en favorecer a criados y amigos, como el mercader Juan de Haro, tesorero general de la isla de San Juan de Puerto Rico (*Memorial de denuncias*, en *Opúsculos, cartas y memoriales*, ed. J. Pérez de Tudela y Bueso, Madrid: Editorial Atlas, [1516] 1959, pp. 29-30).

ña nobleza –infantes, hidalgos, caballeros. La fortuna, que otrora había funcionado como un fondo de sentido social, se transformó en un principio utilitario que se abre camino entre ordenanzas gremiales y restricciones de mercado. En este contexto, una sola idea guiaba sus actos: «ganar fama y medrar con los reyes», alcanzando algún tipo de promoción social que les permitiera volver a España ricos y poderosos⁴⁷.

Pero los indios sublevados mostraron una gran determinación y resistencia tras comprobar que los españoles no eran dioses invencibles ni inmortales. La muerte del mancebo Diego Salcedo a manos del cacique Urayoán, señor de la provincia de Yaguaca (o Yagüeza), y de un puñado de indios es bien conocida (Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. VIII, pp. 99-100). Se trataba de refutar la inmortalidad de los españoles a través de la comprobación empírica: en lugar de ayudar al joven Salcedo a cruzar las riberas altas del río Guaorabo, en la región montañosa del oeste, los indios lo ahogaron, certificando así su carácter mortal (Noviembre de 1510). Aunque, como apunta irónicamente José Arrom, los taínos ya habían descubierto en 1493 que los españoles eran vulnerables a un lanzazo certero⁴⁸. En efecto, los recién llegados no eran gente celestial ni hijos del sol, sino tan humanos y mortales como los indios. La reconstrucción que Oviedo hace de un pequeño relato que conocía de oídas y su posterior incorporación en el libro XVI tenía como objetivo la exacerbación de la ignorancia, perfidia y cobardía de los indios traidores. Posiblemente no estuvo allí, pero citando de nuevo a Arrom, utiliza un recurso narrativo que otorgará mayor veracidad a su relato: la consignación de nombres de personas y lugares (J. Arrom, 1983, pp. 138). Para los caciques de la isla, el hecho de que los españoles fueran mortales posibilitó, de acuerdo con el relato de Oviedo, la revuelta de 1511⁴⁹.

Para los españoles, las muertes de Sotomayor y Salcedo justificaron la *guerra guerreada* que Ponce de León llevó a cabo, primero, sobre la tierra de Guaybana, en la boca del río Coayuco, y luego, sobre la provincia de Aimaco contra las fuerzas del cacique Mabodomoca y Guarionex, y que provocó una gran mortandad de indios (¿caribes?) de las islas comarcanas –probablemente ayayanos, o sea, nativos de la isla de Santa Cruz— y de naturales de la isla. Dicha guerra no era sino una estrategia militar que buscaba combatir en un terreno despejado donde los indios eran víctimas de las armas de fuego –cañones, arcabuces–

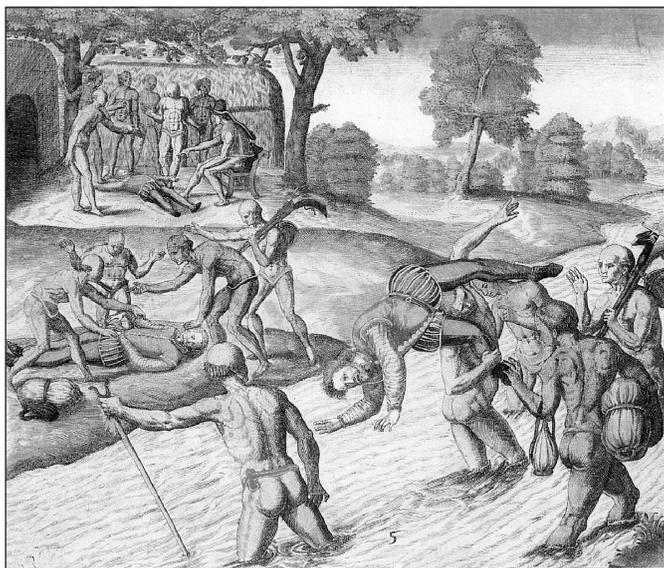
⁴⁷ Francisco López de Gomara, *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*, Caracas: Biblioteca Ayacucho [1569] 1979, pp. 56.

⁴⁸ José Juan Arrom, «Gonzalo Fernández de Oviedo, Relator de Episodios y Narrador de Naufragios». *Ideologies and Literature*, Institute for the Study of Ideologies and Literature, Tomo 4, nº 17, Minneapolis, 1983, 137-138.

⁴⁹ Sobre la revuelta de los indios de San Juan de Puerto Rico en 1511, véase Alexandre Coello de la Rosa, «De héroes y villanos. La sublevación de los indios de San Juan de Puerto Rico (1511) en el libro XVI de la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés», en Gabriela Dalla Corte, Pilar García Jordán, Miquel Izard, Javier Laviña, Ricardo Piqueras, José Luís Ruiz-Peinado, Meritxell Tous (coord.), *Relaciones sociales e identidades en América*, Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2004, pág. 253).

y de las exhibiciones de la caballería. Con todo, el dinamismo de los conquistadores trataba de evitar el enfrentamiento directo contra fuerzas nativas muy superiores en número, como las habidas en la región de Yaguaca (o Yagüeca), donde ochenta españoles liderados por Juan Ponce de León, Miguel de Toro, Diego Salazar y Luis de Almansa se enfrentaron contra once mil indios de guerra, matando a Guaybana y a un buen número de indios. El resultado final ilustra una de las primeras guerras justas declaradas por la Corona española contra los indios del Nuevo Mundo:

Juan Cerón, alcalde mayor de la isla de San Juan, e Miguel Díaz, alguacil mayor de la dicha isla, yo he sido informado que nuestros caciques e indios, en desacatamiento de Dios nuestro señor e menosprecio de nuestra justicia, se rebelaron alevosa y traidoramente, mataron a don Cristóbal de Sotomayor y su sobrino e algunos criados que con él estaban, e asimismo mataron a todos los cristianos que pudieron haber en sus estancias y fuera del poblado; y fecho lo susodicho, juntáronse los caciques y fueron, con los más indios que pudieron, al pueblo de la Aguada y le arrollaron, peleando con los españoles que allí había, de los cuales mataron algunos, por lo cual han incurrido en graves penas civiles y criminales. Para el remedio de lo susodicho [...] iréis ambos a dos o el uno, como mejor os parezca, donde quiera que los caciques estuviesen alzados, y les hablaréis [...]. Y si los podéis atraer con bien [...], hacedlo de esta forma, procurando asentar, en el concierto que con ellos celebréis, que se saquen algunos caciques e indios culpantes en la rebelión para que sean castigados por justicia, conforme al delito que cometieron, ejecutándose en ellos las penas en que hubiesen incurrido. No pudiéndolo obte-



Theodor de Bry, *América* (1590-1634).

Lámina V (Libro IV, 1594: "Quisieron los indios probar si eran inmortales los españoles, y ahogaron a un español, llamado Salsedo, en el mar"). Madrid, Editorial Siruela, 1995.

ner por bien, hacedles los requerimientos en forma, dos o tres veces, y si no quisiesen reducirse a servir como sirven los indios de la Española, pregonad la guerra prontamente, por pregonero según es costumbre, y juntad vuestra gente, y con el buen recaudo y diligencia que de vosotros confío hacedles la guerra a fuego y sangre, y los que tomáredes sean cautivos, procurando la menor matanza. (Tordesillas, 25 de Julio de 1511)

Pocos años después, Juan Ginés de Sepúlveda (1489/1490-1573), traductor de Aristóteles, consideraría totalmente justa la guerra contra los indios, a los cuales definía como unos «bárbaros e inhumanos, apartados de la vida civil, conducta morigerada y práctica de la virtud»⁵⁰. Estos *homunculi*, seres de naturaleza inferior y semi-animal, estaban destinados a ser esclavos siguiendo la teoría aristotélica de la servidumbre natural⁵¹. En uno de sus primeros textos, el *Democrates, alter sive de justis causis belli apud indos* (1535), Sepúlveda expuso sus razones para declarar la guerra a los indios. Estas razones o títulos justos se concretaron en la Real Cédula del 20 de febrero de 1534 en la que se admitía la esclavitud indígena en caso de falta de cultura y organización civil de los indios, la idolatría, la antropofagia, los pecados contra natura y especialmente si se trataba de «salvar de graves peligros a los muchos inocentes que estos bárbaros sacrifican a sus ídolos». No se podía abandonar a aquellos seres a la terrible barbarie que los atenazaba. En este sentido, si los hombres podían ir de una nación a otra a intercambiar todo tipo de bienes, mayor era la necesidad de traer el Evangelio a los indios para la salvación de sus almas inmortales. Cualquier intento de los habitantes de San Juan de Puerto Rico de oponerse a su difusión merecería, pues, un acto de fuerza por parte de los españoles, o lo que es lo mismo, una guerra justa.

Al proyectar una imagen de «civilización» frente a la «barbarie» de los indios, ya fueran «indios mansos» (tainos) o «indios bravos» (caribes), el discurso ovetense beneficiaba los intereses económicos de la corona de Castilla y los de las oligarquías esclavistas azucareras, eliminando en lo posible cualquier referencia a los conflictos políticos, sociales y económicos entre los representantes de la corona y los sectores de poder de las islas caribeñas⁵². En efecto, apenas se

⁵⁰ Anthony Pagden, *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Madrid: Alianza Editorial América, [1982] 1988, pp. 165.

⁵¹ Aristóteles, *Política*, cap. I. Véase también *La República o el Estado*, Libro III, de Platón. Sobre el aristotelismo de G. de Sepúlveda, véase A. Pagden, «Rights property and legitimation: some observation on a sixteenth-century image of the image of the indian and his social world», en *La imagen del indio en la Europa Moderna*, C.S.I.C., Fundación Europea de Ciencia, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1990, pp. 72.

⁵² Uno de los ingenios de azúcar más importantes de la isla de San Juan de Puerto Rico pertenecía al genovés Tomás de Castellón y se localizaba en San Germán (Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. XVI, 1959, pp. 108). Para un estudio sobre la importancia de la industria azucarera en el Caribe durante el siglo XVI, véase Lorenzo E. López y Sebastián Justo L. del Río Moreno, «Comercio y transporte en la economía del azúcar antillano durante el siglo XVI». *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XLIX, CSIC, Sevilla, 1992, pp 55-87.

hace referencia a los conflictos jurisdiccionales entre los «servidores del Rey», representados, entre otros, por la facción ovandina –Pasamonte, Ovando y Ponce de León— y los llamados «deservidores» —como fueron tildados los pertenecientes al clan de los Colón— para ocupar la gobernación de la isla. En su intento de construir la figura del gobernador ideal, la intención de Oviedo no era sino la de preservar el orden colonial presentando a los conquistadores como héroes victoriosos al servicio de su rey. En su lugar, creó una historia de ficciones en la que el etnógrafo dio paso al ideólogo: los indios aparecían como enemigos de Dios y de los cristianos. Al inventar el carácter y la psicología agresiva de los indios de Puerto Rico, Oviedo estaba legitimando una guerra justa contra ellos. Y para ello no tuvo reparos en inventar discursos malévolos que sirvieron para que las oligarquías caribeñas pudieran privarlos de libertad, reducirlos a la categoría de objetos y esclavizarlos.

4. REFLEXIONES FINALES

Y estos cargos de justicia yo no los querría ver en los que más leyes saben, sino en los que más justas conciencias tienen. Y pocas diferencias puede haber entre los vecinos, que no las sepan averiguar buenos juicios, si el juez tiene sano el pecho e cerrada la puerta a la cobdicia, sin que Bartulo ni otros doctores entiendan en ellos. (Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, 1959, Cap. XV, pp. 107)

Reafirmar la autoridad real en la isla contra las interferencias colombinas y reivindicar las acciones de aquellos que habían destacado al servicio del rey eran dos ejes fundamentales del discurso ovetense en la primera edición de su *Historia* (1535). Conseguir algún galardón o premio como pago por sus méritos era el objetivo de cualquier español al servicio de su rey. Oviedo lo sabía perfectamente. Desde 1514, el por aquel entonces Veedor de las Fundiciones del Darién no hizo otra cosa que intentar mejorar su posición social y económica en el Nuevo Mundo. Entre 1521 y 1524, siendo vecino del Darién, se dedicó al rescate con ciertos indios flecheros de la costa⁵³. En Septiembre de 1530 fue nombrado procurador —o agente— de las municipalidades de Panamá y de Santo Domingo y dos años más tarde, en 1532, Carlos V le concedió el título de Cronista Real de las Indias con el fin de averiguar las cosas concernientes a la geografía y la historia americanas. Pero Oviedo hizo más que describir la frondosidad de la naturaleza. Al mistificar el carácter heroico y combativo de los conquistadores espa-

⁵³ A diferencia de otros expedicionarios como Juan de la Cosa, dedicado más a «asolar» que a «rescatar» (*Historia*, Tomo 119, Libro XXVII, Cap. I, 1959, pp. 131), Oviedo gustaba presentarse a sí mismo como un comerciante modélico (*Historia*, Tomo 119, Libro XXVI, Cap. III, 1959, pp. 66-67).

⁵⁴ Un carácter que entronca con figuras de la reconquista española como don Pelayo en lucha contra los musulmanes y que refuerza una idea unitaria hispánica ensalzada por algunos cronistas reales, como Hernando del Pulgar, Andrés Bernaldez, sacerdote de Los Palacios (Sevilla), o el mismo Oviedo en su *Catálogo Real de Castilla* (1532, ffs. 29v – 34r).

ñoles en la primera parte de su *Historia General*⁵⁴, el cronista estaba defendiendo los intereses políticos y económicos de los diferentes sectores de poder en el Nuevo Mundo.

Entre 1511 y 1512, Fernando V necesitaba establecer una línea de demarcación territorial ante el expansionismo lusitano hacia las islas de la Especiería de la mano de Alfonso de Alburquerque (Goa, 1510; Malaca, 10 de agosto de 1511)⁵⁵. Corsarios franceses y portugueses llegaban a la costa de las perlas con bastante facilidad y su presencia desestabilizaba las futuras empresas españolas. Ante esta amenaza, el Consejo de Castilla, de acuerdo con el monarca aragonés, sentencia el 5 de Mayo de 1511 que la gobernación de la isla de San Juan le pertenecía a don Diego Colón, encargándole la defensa de las Indias y la exploración de las tierras limítrofes, exceptuando Tierra Firme⁵⁶. Paralelamente, devolvió a Miguel Díaz, sucesor de Martín Cerón, a Juan Cerón y al bachiller Diego Morales, teniente y asesor de Cerón, sus cargos así como todos los bienes confiscados por Ponce de León (31 de Mayo de 1511)⁵⁷. El reconocimiento de los privilegios hereditarios del segundo Almirante representaba sin duda un paso atrás en la voluntad de reducir las aspiraciones jurisdiccionales de la familia Colón, si bien el reparto de indios correspondería a la Corona⁵⁸. Al final, todos estos conflictos resultaron un mal menor ante lo que parecía ser un peligro mucho mayor: la invasión portuguesa de las Antillas (L. Arranz, 1977, pp. 458; L. Arranz, 1982, pp. 138).

Y por esta razón había que abandonar las viejas rencillas entre los lugartenientes de Diego Colón y Ponce de León y luchar todos juntos contra los enemigos de la Corona⁵⁹. Al respecto, Oviedo nos relata como don Sebastián Alonso de Niebla y el vizcaíno don Martín de Guiluz, vecinos de la isla de San Juan, supieron dejar a un lado sus desavenencias personales en un ejercicio de solidaridad

⁵⁵ Pierre Chaunu, *Conquista y explotación de los nuevos mundos (siglo XVI)*, Barcelona: Editorial Labor, Nuevo Clio, 1984, pp. 72-90.

⁵⁶ L. Arranz, 1982, pp. 129. Recordemos que desde las primeras exploraciones de Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís (1514) en busca de un estrecho que condujese, por otro mar, a las islas de las especias, la Corona había tratado de establecer las primeras demarcaciones gubernamentales en Tierra Firme a expensas de la familia Colón. Finalmente la Corona falló a su favor, y el 15/6/1511, el rey Fernando envía a Ponce de León un comunicado para que restituya la vara de la alcaldía a Juan Cerón.

⁵⁷ Sin duda fue una decisión difícil de aceptar para Ponce de León, quien entregó las varas de justicia el 28 de Noviembre de 1511. Fernando el Católico lo cesó, pero ordenó a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla (15 de Junio de 1511) que no se le tomara residencia, ni tampoco a Sotomayor ni al resto de funcionarios nombrados por el primero (V. Murga, 1956, Tomo I, pp. 63-65; 68-69). Igualmente, el monarca apoyó a Ponce en sus campañas de «pacificación» contra los indios sublevados en 1511, alentándolo (25 de Julio de 1511) a «intentar alguna empresa pobladora como la de San Juan» en compensación por haberlo cesado como gobernador (V. Murga, 1956, Tomo I, pp. XLII-XLIII).

⁵⁸ En efecto, el 9 de septiembre de 1511, Ponce de León llevó a cabo un repartimiento de indios que la Corona dio por bueno (L. Arranz, 1982, pp. 129).

⁵⁹ Con respecto a las actuaciones de Miguel Díaz de Aux y Juan Cerón en contra de Ponce de León y sus seguidores, véase V. Murga, 1971, pp. 83.

gremial con tintes épicos. Ambos eran hombres esforzados, vecinos de la isla, que supieron luchar por sus haciendas y por su rey (*Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. VII, 1959, pp. 96-97). No formaban parte de ningún ejército asalariado. Sus lealtades dependían de lazos de parentesco y relaciones «nacionales» o de compadrazgo que favorecían alianzas políticas. Eran, pues, individuos que operaban en un sistema de obligaciones y privilegios recíprocos, en que cada uno, como miembro de una gran familia extendida, no sólo disfrutaba de una gran autonomía personal, sino que, además, podía apelar al rey en busca de mercedes, premios o compensaciones por sus esfuerzos.

El problema surge cuando la recompensa no llega o cuando se interponen terceros entre el rey y sus más fieles súbditos. Aquí la crítica de Oviedo se generaliza a todos aquellos que, sin merecerlo, fueron galardonados pero que no eran dignos de remuneración: «porque es costumbre que unos gocen de los sudores y trabajos de otros; y que el que merece mercedes sea olvidado y no bien satisfecho, y que los que debrían ser olvidados, o a lo menos no son tan dignos de la remuneración, aquéllos gocen de las mayores partes e galardones que no les competen» (Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. VII, 1959, pp. 98). Uno de ellos fue un juez de residencia llamado Sancho Velázquez, quien llegó a la isla de San Juan el 22 de septiembre de 1514 como uno de los hombres de confianza del omnipresente tesorero Miguel de Pasamonte. Había actuado como fiscal en La Española en substitución del teniente Cristóbal de Mendoza a principios de Octubre de 1512 y era un fiel miembro del «partido del Rey» (E. Mira Caballos, 1997, pp. 199). En 1515 llevó a cabo un nuevo repartimiento de indios que dejó sin galardón a todos aquellos esforzados caballeros y antiguos pobladores y conquistadores que, como Sancho de Arango y Martín Hernández, «a su propia costa e sin sueldo alguno habían ganado y conquistado la isla con mucho derramamiento de su propia sangre», en beneficio de una élite de oficiales reales⁶⁰. Aquí Oviedo carga no sólo contra aquellos que no habían servido bien a su rey, sino contra aquellos licenciados y hombres de letras como Velázquez o Francisco de Lizaur, «sin los que (...) estuvo mejor gobernada la tierra»⁶¹.

En un contexto geográfico de nivelación social, la estructura estamental quedaba amortiguada por la posibilidad de enriquecerse y avanzar en estima social. Sin embargo, a pesar de la distancia, Oviedo defendió siempre la posibilidad de

⁶⁰ G. Fernández de Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, 1959, Cap. XV, pp. 105. Al respecto, consúltese el estudio de E. Mira Caballos, 1997, pp. 191-202.

⁶¹ G. Fernández de Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, 1959, Cap. XV, pp. 105. A pesar de haber nombrado a Colón como gobernador de San Juan, el rey Fernando se reservó el reparto de la mano de obra indígena enviando a oficiales reales como Francisco de Lizaur, un servidor adicto del comendador Ovando, con el cargo de oficial contador de San Juan (V. Murga, 1956, Tomo I, pp. 58-60). El 10 de Agosto de 1512, el monarca tuvo que nombrar a Antonio Sedeño como oficial contador en substitución de Lizaur, acusado de corrupción (V. Murga, 1956, Tomo I, pp. 134-136). El historiador M. Giménez Fernández afirma que Lizaur era un «notorio estafador» y que, como Fernández de Oviedo y otros «inescrupulosos agentes», fue a Flandes en 1516 a entrevistarse con el Emperador («Política Indiana del Canciller Jean le Sauvage (8-11-1516 – 7-6-1517)». *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XII, 1955, pp. 158).

mantener una relación directa con su rey. A su juicio, los intermediarios —y en particular, los letrados o «justicias» como Sancho Velásquez— no sólo obstaculizaban el conocimiento de la verdad, sino que representaban el fin de los ideales carolinus de monarquía universal que el cronista había idealizado. En su conocida *Respuesta a la Epístola del Almirante don Fadrique Enríquez* (1524), Oviedo se lamentaba de «como algunos de los grandes no hoyen a sus servidores juzgados por apasionados indescretos o interessados assí puede permitir Dios que de essa misma manera se hayan los reyes con ellos juzgándolos por otros tales e assí se vaya el mundo perdiendo por falta de lealtad y caridad»⁶². Las intrigas entre diversas facciones por el poder político y económico de las Indias, así como la morosidad de los sistemas administrativos que se practicaban en la época de los Austrias, dificultaban la revelación de la verdad y la justicia en el Consejo Real de Indias. En palabras del mismo Oviedo,

Quanto a las justças, digo que justças y juezes tenemos, e los ay en todos los lugares e poblaciones destas Indias personas de letras e calificadas e escogidos por la Cesárea Magestat e por los señores de su Rreal consejo de Indias. E vnos aciertan a ser mejores que otros por nuestra ventura, o por su desauentura, e todos (988) vienen acá pobres e cargados de hijos algunos, y avn de hijas, ques peor, sin les quedar en Castilla qué ereden, nj traer acá en qué biuan, sino el offiçio. Y en poco tiempo están ricos y eredados, o adinerados, e sus hijos e hijas casados en la tierra de su jurisdicción, y se hazen tan señores como si la tierra que mandan la eredaran. (*Batallas y Quinquágenas*, [1550-1552] 1989, pp. 446)

Es en este contexto de burocratización de la Corona en que debemos entender las múltiples idas y venidas de Oviedo a Castilla, ya fuera para defender sus causas o las de otros. Consideraba que la única manera de obtener alguna recompensa a sus esfuerzos pasaba por dirigirse personalmente al rey. Al actuar de crítico *avant la lettre* frente a la codicia y la ineficiencia de los letrados que pasaban a Indias, Oviedo reivindicaba un modelo aristocrático de colonización liderado por una casta de varones virtuosos que acabarían con la violencia y el mal gobierno⁶³. Un propósito didáctico y utilitarista que, a juicio de A. Félix Bolaños, iba dirigido a la representación del líder conquistador ideal⁶⁴. Para muestra un botón. A mediados de 1512, Juan Cerón cesó en el cargo de teniente de gobernador, y don Diego nombró como sustituto al comendador Rodrigo de Moscoso, quien llegó al puerto de San Germán el 27 de Diciembre de 1512. No estuvo

⁶² Esta es una muy noptable y moral epístola que el muy ilustrísimo señor Almirante de Castilla embió al actor de las sobre dichas quinquagenas, hablando de los males de Spaña y de la causa dellas con la respuesta del mismo auctor, Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 7.075, folios n° 13-44, 1524 (publicada en J.B. Avalle-Arce, «Dos preocupados del Siglo de Oro». *Anuario de Letras*, n° 13, 1975, pp. 113-163).

⁶³ A. Coello de la Rosa, *De la naturaleza y el Nuevo Mundo: Maravilla y Exoticismo en Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2002, pp. 158-159.

⁶⁴ Álvaro Félix Bolaños, «La crónica de Indias de Oviedo: ¿Historia de lo general y natural, u obra didáctica?». *Revista de Estudios Hispánicos*, n° 25, 1991, pp. 15-33.

mucho tiempo en el cargo. El 3 de Junio de 1513, dos años antes de su vuelta a España, Diego Colón designó a Cristóbal de Mendoza como sustituto de Moscoso tras las muchas quejas recibidas, «aunque era buen caballero»⁶⁵. Su función heroica en el contexto de «reconquista» de la isla, así como sus dotes como gobernador, fueron resaltadas por Oviedo (*Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. XV, 1959, pp. 102) y también por Juan de Castellanos (1980, pp. 85), tesorero y visitador de indios en 1537. A pesar de ello, Mendoza fue destituido por causa de las acciones de «los malos mestureros» —consejeros envidiosos y calumniadores— como Sancho Velázquez, aunque finalmente obtuvo la orden de Santiago de manos del emperador Carlos V⁶⁶. Un alto reconocimiento que convirtió al cronista en el paladín de la verdad, siguiendo el ideal erasmiano, a través de las páginas de su *Historia General*.

⁶⁵ G. Fernández de Oviedo, *Historia*, Tomo 118, Libro XVI, Cap. XV, 1959, pp. 102. Véase también V. Murga, 1971, pp. 91.

⁶⁶ Como apunta V. Murga, «Sancho Velázquez se sirvió del Cabildo para dar un golpe de estado y convertirse, mediante el mismo, en Justicia Mayor o gobernador» (1956, Tomo I, pp. LX).